

INFORME CONSOLIDADO GESTION LIQUIDADOR A diciembre de 2003

1. Estados financieros.

Se dio cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, sobre el envió antes del 15 de febrero de 2004 de los Estados Financieros con sus notas, en los formatos diseñados para tal fin.

Dichos estados financieros se encuentran en manos del Contralor designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para la expedición del dictamen sobre los mismos.

En el anexo No. 1 se pueden observar los estados financieros con sus notas en formatos de la Contaduría General de la Nación. El área contable realizará un documento mejorado sobre dichos estados que contendrá el dictamen del Contralor el cual será publicado la página Web de la empresa.

2. Informe de Rendición de Cuenta

El literal g del artículo 295-9 del EOSF establece como deber del liquidador *“g. Presentar cuentas comprobadas de su gestión, al separarse del cargo, al cierre de cada año calendario y en cualquier tiempo a solicitud de una mayoría de acreedores que representen no menos de la mitad de los créditos reconocidos;”*. De igual forma el artículo 297 del EOSF establece el Deber, oportunidad y contenido de la rendición de cuentas.

De acuerdo a lo anterior a continuación se expone en forma resumida las actividades realizadas durante el periodo de liquidación:

2.1 Actuaciones administrativas en cumplimiento del decreto 2418 de 1999

2.1.1 ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA LIQUIDACIÓN:

2.1.2 La superintendencia de Servicios públicos domiciliarios a través de la resolución No. 003848 de 12 de agosto de 2003 ordenó la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP.

- a. La resolución fue notificada al representante Legal de la Electrificadora del Tolima S.A., el 12 de agosto de 2003.
- b. La decisión de liquidación ordenada por la Superintendencia de Servicios Públicos, fue inscrita en la ante la Cámara de Comercio de Ibagué el 19 de agosto de 2003.
- c. Se abrió el expediente especial que contiene los actos administrativos de la Liquidación. Artículo 301 del decreto 663 de 1993-.

2.1.2 EMPLAZAMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA ENTIDAD EMPLAZADA.

- a. El emplazamiento a los acreedores fue publicado los días 10 y 17 de septiembre de 2003 y en los diarios de amplia circulación el Tiempo y Nuevo día. (anexos 1). Se hicieron cuatro publicaciones.
- b. Se realizó la publicación desde el 10 de septiembre de 2003, en la página Web www.electrolima.com. en la que se incluyó el formato de presentación de las reclamaciones, el número de teléfonos para las aclaraciones y el aviso de emplazamiento.
- c. Se realizó publicación en las sedes la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Mariquita, Espinal y en la sede Administrativa de la Empresa en Ibagué.
- d. Para la Publicación en la Superintendencia de Servicios Públicos se envió el oficio de septiembre 11 de 2003.

2.1.3 PRESENTACIÓN Y TRASLADO DE LAS RECLAMACIONES.

Para la presentación de las reclamaciones se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 5 numeral 1 del decreto 2418 de 1999, los cuales fueron descritos en el aviso de emplazamiento. (anexo4).

2.1.3.1 PRESENTACIÓN

- a. Se diseño un formato para presentar las reclamaciones, que incluyera un resumen de la pretensión. (anexo No. 2).
- b. El plazo fijado para presentar las reclamaciones se estableció desde el 17 de septiembre al 17 de octubre de 2003.

- c. De cada una de las reclamaciones presentadas se formaron dos expedientes, uno con las copias y otros con los originales.
- d. Se realizó un directorio que comprende el numero consecutivo, numero de reclamaciones que fueron presentadas por acreedor, nombre del acreedor, nombre de quien actuará en el proceso, clase de reclamación, valor de la reclamación, títulos valores anexos, total de folios de las reclamaciones.

El total de las reclamaciones presentadas es de **1.192**. por un valor aproximado de **\$448.825'945.605.00**, sin embargo han continuado llegando algunas reclamaciones, que se tendrán como extemporáneas.

2.1.3.2 TRASLADO DE RECLAMACIONES

- a. Después de tener organizadas cada uno de los expedientes, se publicó el traslado de reclamaciones mediante comunicado, fijado en las oficinas de Mariquita, Espinal y sede Administrativa de Electrolima Ibagué.
- b. El aviso fue fijado desde por 10 días hábiles desde el **11** al **25** de noviembre de 2003.
- c. El período para presentar las objeciones se estableció desde el 26 de noviembre al **2** de diciembre de 2003.
- d. Un solo acreedor presentó objeciones a 22 de las reclamaciones.
- e. Se anexó a cada expediente copia de la objeción.
- f. Se realizó el traslado de las objeciones. Fijando auto de traslado desde el **11** al **24** de diciembre de 2004.
- g. Los descargos a las objeciones fueron anexados a cada expediente.

2.1.3.3 REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS RECLAMACIONES:

Durante el mes de diciembre se realizó la revisión de reclamaciones con el fin de determinar si contenían los documentos exigidos para su presentación.

En cada expediente se dejaron las observaciones pertinentes, para que al calificar se determinara la aceptación o rechazo de la acreencia.

Se inicio la revisión contable de las reclamaciones.

2.1.4 GESTION REALIZADA POR AREAS

2.1.4.1 AREA PERDIDAS NO TÉCNICAS: En el anexo Número 01 se puede observar las actividades desarrolladas en la unidad de pérdidas no técnicas desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2003.

2.1.4.2 ASPECTO LABORAL:

El día 13 de agosto de 2003 la empresa contaba con 382 trabajadores activos. (1 aprendiz y 381 con contrato indefinido).

- a. La terminación de los contratos de trabajo se realizó a través de carta certificada enviada a cada uno de la residencia de los trabajadores que reposaba en los expedientes. Se notificó el 100% de los trabajadores desvinculados que ascendieron a 363.
- b. Para iniciar el proceso de liquidación de indemnización y prestaciones sociales se fundamento en la convención colectiva y la ley, observando el principio de favorabilidad.
- c. Se decidió no terminar el contrato de trabajo a 19 trabajadores, en razón a que se encontraban 14 con fuero sindical, 2 con fuero residual y 3 en embarazo.

Sin embargo a 31 de diciembre se tenía lo siguiente:

- a. Terminación de contrato por mutuo acuerdo a 13 Trabajadores con Fuero Sindical.
- b. Reconocimiento de una pensión convención por cumplir los requisitos exigidos.
- c. Terminación unilateral de un contrato por finalización de fuero sindical.
- d. Terminación de dos contratos por finalización de licencia de maternidad.

Quedando pendiente un trabajador con fuero y una trabajadora con licencia de maternidad.

Procedimiento aplicado para la liquidación de prestaciones sociales.

- Se revisó y organizó cada uno de los expedientes de los empleados a liquidar.
- Revisión del estado de las deudas de los trabajadores con Electrolima y con terceros por libranza.
- La preliquidación se realizó a través del programa establecido para tal fin.
- Luego de obtener la preliquidación de las cuantías a cancelar se envió todos los resultados a la firma auditora KPMG para su respectiva revisión.
- La Firma auditoria emitió conceptos sobre la forma como se debía liquidar el pago de las vacaciones y la prima de servicios:
 - La prima debía pagarse en forma proporcional al período laborado con fundamento en los pronunciamientos de la Corte Constitucional.
 - Las vacaciones debían liquidarse de acuerdo al artículo 44 de la Convención Colectiva y no con el Sueldo Básico.

Luego de concertar las sugerencias de la firma auditoria y la Asesora Laboral para la Empresa se realizaron las correcciones pertinentes.

Tramite de pago :

- Para el pago a los extrabajadores se contrato con la Fiduciaria Popular después de realizar unos análisis de costos y ventajas de logística.
- Junto con la Fiduciaria Popular se organizó el pago de cada uno de extrabajadores realizando un cronograma por orden alfabético, donde se dispuso atender 80 personas por día y 16 por hora.
- Antes de proceder al pago a cada uno de los interesados, la fiduciaria les ofreció una asesoría financiera de como invertir el dinero, alternativas financieras y seguridad de las inversiones.

Pagos Realizados:

- A partir del 17 de septiembre se inicio el pago de la liquidación de prestaciones sociales a todos los extrabajadores.
- A raíz de la solicitud de derecho de pensión para 105 trabajadores de plan 70, la liquidación se dividió en dos desprendibles, 1. Prestaciones legales y extralegales y 2) la Indemnización.

- A 31 de octubre de 2003 y luego de conocido el concepto del Ministerio de Protección y Seguridad Social, en el sentido de ser inviable la solicitud impetrada por los peticionarios sobre el reconocimiento de pensión anticipada, se procedió al trámite de pago de las indemnizaciones que estaban pendientes.
- De acuerdo con las sugerencias realizadas por la auditoría externa al encontrar inconsistencia por conceptos menores, se ordenó a la fiduciaria el pago de dichos dineros.

ACTIVIDADES LABORALES ADICIONALES.

- Dentro del término legal se inició el proceso judicial de denuncia para el levantamiento del fuero sindical de todos los trabajadores cobijados por este beneficio.
- Se ha realizado el proyecto de 80 minutas para el levantamiento de Hipotecas.
- El trámite de aproximadamente 130 peticiones, relacionadas con asuntos laborales de extrabajadores.
- Se realizó la digitación de todas las hojas de vida a quienes se les terminó el contrato de trabajo.

2.1.4.3 AREA CONTABLE Y TRIBUTARIA

- Se causaron un promedio de 600 cuentas por pagar entre los meses de agosto a diciembre de 2003, elaboración de ajustes contables como amortización de diferidos, de anticipos, cargar provisiones, comprobante automático de ajustes por inflación, reclasificación de cuentas mayores y auxiliares, entre otros. De todos los periodos hasta el mes de noviembre de 2003.

Se realizó cierre contable de los meses de agosto a noviembre de 2003, para la presentación de estados financieros.

- Consolidación de información y generación de reporte para la presentación y pago de las declaraciones de retención en la fuente, declaración de IVA, de los meses de agosto a diciembre de 2003.
- Generación e impresión del reporte de comercial de los diferentes conceptos para la preparación de las declaraciones de industria y comercio del municipio de Fresno y del Espinal.

- Generación, Revisión, Consolidación y presentación al Ministerio de Minas y energía los formatos de subsidios y contribuciones correspondientes al segundo trimestre, corrección de los formatos del primer semestre, y presentación de los formatos correspondientes al tercer trimestre de año 2003.
- Validación de los informes de SUI (Sistema Único de Información) para presentar a la CREG. Esta información sólo se ha realizado con los años 2002, 2001, 2000, y 1999. El año 1998 se ha tenido dificultad en su desarrollo para la presentación por dos razones: una es que no se tuvo Internet para bajar información y por otro lado que el validador no responde con la información que tenemos en libros.
- Diligenciamiento de los formatos CGOO1 Y CGN002 del tercer trimestre del 2003 que se presentó a la contaduría general de la Nación el 27 de octubre de 2003. Y demás informes que solicitan de las diferentes entidades.
- Elaboración de la directiva de Saneamiento Contable, para la depuración de cuentas según la ley 716 de 2001. en Electrolima en liquidación.
- Generación e impresión de los libros oficiales de los meses anteriores a agosto 12 de 2003.

2.1.4.4 AREA FINANCIERA:

a. CARTERA INICIAL:

La cartera comercial de la Electrificadora del Tolima en Liquidación en el momento del inicio del proceso es decir al 13 de agosto de 2003 ascendía a \$53.818,41 millones, los cuales se vienen manejando así:

- ❖ Se realizó un contrato de administración delegada con ENERTOLIMA para la gestión de recuperación de \$36.201.75 millones, los cuales se facturan en el Sistema Clientes Comerciales de ENERTOLIMA junto con los consumos corrientes de la nueva empresa.

CATEGORIA	DEUDA	CONTRIBUCION	SANCIONES	RIMEL	TOTAL FACT.
	ELECTROLIMA	ELECTROLIMA	FORMAR		
No residencial	2,921	151	185	0	3,257

Bajo-Bajo	4,540,102	22,953	95,074	104,040	4,762,169
Bajo	11,330,074	1,103	86,400	136,322	11,553,899
Medio-Bajo	4,447,262	6,204	54,824	23,963	4,532,253
Medio	1,331,002	721	21,005	3,720	1,356,448
Medio-Alto	343,775	27,186	11,052	599	382,612
Alto	663,536	60,853	11,371	805	736,565
	22,658,671	119,171	279,910	269,449	23,327,201
Residencial	22,658,671	119,171	279,910	269,449	23,327,201
Comercial	5,384,211	464,002	264,176	10,737	6,123,126
Industrial	3,116,768	222,776	36,839	0	3,376,383
Oficial	2,762,077	76,369	181,354	0	3,019,800
Alumbrado P	10,792	0	0	0	10,792
Provisional	36,158	4,277	141	205	40,781
Uso De Redes	303,665	0	0	0	303,665
TOTAL	34,272,343	886,595	762,421	280,391	36,201,750

Los conceptos de Formar y Rymel corresponden a ingresos de terceros.

- ❖ De otra parte se dejó para cobro directo por parte de la empresa en liquidación la siguiente cartera de usuarios que no pueden ser objeto de suspensión del servicio, por valor de \$9.143.82 millones, la cual esta integrada por la cartera certificada a junio de 2002 para ser cubierta con recursos del Fondo Nacional de Regalías según la Ley 859 de 2003 por valor de \$6.423 millones de los cuales \$4.797 millones corresponden a Capital, \$1.203,8; cartera de los usuarios Residenciales de los estratos 1 y 2 que se encuentran en cobro jurídico, \$1.188,99; cartera de usuarios en Procesos de reestructuración, Concordato y Liquidación y \$328 millones de usuarios reportados como predios demolidos.

CATEGORIA	ALUMBRADO PUBLICO	DEUDA ELECTROLIM A	CONTRIBUCION ELECTROLIMA	SANCIONES FORMAR	RIMEL	TOTAL
Bajo-Bajo	28,862	898,641	20,852	59,939	1,152	1,009,446
Bajo	46,536	1,028,232	201	4,819	995	1,080,783
Medio-Bajo	1,988	67,498	0	51	0	69,537
Medio	410	16,656	0	0	0	17,066
Alto	0	4,628	262	0	0	4,890
	77,796	2,015,655	21,315	64,808	2,147	2,181,722

Residencial	77,796	2,015,655	21,315	64,808	2,147	2,181,722
Comercial	60,346	1,171,882	183,595	170,507	446	1,586,776
Industrial	33,227	285,103	19,034	17,735	0	355,099
Oficial	418,374	2,746,355	52,388	183,078	0	3,400,195
Alumbrado P	0	1,620,031	0	0	0	1,620,031
TOTAL	589,743	7,839,025	276,332	436,129	2,594	9,143,823

- ❖ También se estableció la deuda a cargo de ENERTOLIMA por concepto de pagos realizados por Electrolima en Liquidación: * prepagos de energía realizados antes del 13 de agosto de 2003 y algunas operaciones del MEM pagadas por Electrolima en el periodo de transición entre el cierre de operaciones de Electrolima y el inicio de la nueva compañía ENERTOLIMA, cartera que ascendió a la suma de \$3.641,98 millones.

Sobre esta cartera se realizó un acta de compromiso de pago así:

FECHAS DE PAGO	AMORTIZACION
01/12/2003	1,000,000,000
01/01/2004	1,000,000,000
01/02/2004	1,000,000,000
01/03/2004	641,981,334
	3.641.981.334

- ❖ Por último se tenía una cartera por concepto de Subsidios de la Nación por valor de \$4.830.86, la cual correspondía al saldo de la resolución 18 - 0275 del 2003 y la Adición presupuestal prevista para el mes de Diciembre.

RECAUDOS DE CARTERA:

CARTERA EN ENERTOLIMA	CAPITAL	INTERES
Sep y Oct 03	3,103.53	
Nov-03	1,016.18	
Dic-03	645.63	6.89
Ene-04	848.92	5.03
CARTERA EN ELECTROLIMA		

	Dic-03	546.31	
ACTA DE ACUERDO			
	Dic-03	1,000	71.96
	Ene-04	1,000	30.17
SUBSIDIOS NACION			
	Dic-03	4,831	
TOTAL RECAUDOS			
		12,991.43	114.05

ESTADO DE CARTERA A 31 DE ENERO DE 2004

Cartera de Electrolima en Enertolima a 31 de enero presenta un valor total de \$44.048.09 millones, presentado a la fecha recuperación de cartera por valor de \$9.770,32 millones. Es importante tener en cuenta que la cartera que se encuentra en Enertolima tiene un crecimiento mensual por efecto de la liquidación de intereses de mora. A continuación se presente en forma discriminada la cartera al 31 de enero de 2004

CLASE SERVICIO	TOTAL
Bajo-Bajo	1,396
Bajo-Bajo	4,530,502
Bajo	10,940,546
Medio-Bajo	4,125,820
Medio	1,280,175
Medio-Alto	351,066
Alto	719,120
SUBTOTAL	21,948,624
Residencial	21,948,624
Comercial	5,661,919
Industrial	3,045,687
Oficial	3,224,304
Alumbrado P	89,670
Provisional	59,146
Uso De Redes	52,394
ELECTROLIMA	34,081,745

Cartera en Electrolima

CLASE SERVICIO	TOTAL
Bajo-Bajo	1,009,446
Bajo	1,080,783
Medio-Bajo	69,537
Medio	17,066
Alto	4,890
	2,181,722
Residencial	2,181,722
Comercial	1,586,776
Industrial	355,099
Oficial	2,580,742
Alumbrado P	1,620,031
TOTAL	8,324,370

b. EJECUCION PRESUPUESTAL 2003

INGRESOS

NIVEL	Concepto	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	4,781,200,000	3,946,590,000
1000	INGRESOS CORRIENTES	94,050,700,000	87,347,556,129
1100	Ingresos de Explotación	84,441,100,000	76,869,981,252
1121	Venta de servicios a usuario final	76,436,600,000	71,553,984,056
1122	Venta de servicios a otras empresas	0	696,776,497
1190	Otros ingresos de explotación	8,004,500,000	4,619,220,699
1200	Aportes	7,795,000,000	7,929,597,503
1210	Aportes de la Nación	7,795,000,000	7,929,597,503
1300	Otros Ingresos Corrientes	1,814,600,000	2,547,977,374
1330	Otros ingresos	1,814,600,000	2,547,977,374
2000	INGRESOS DE CAPITAL	13,968,500,000	7,632,474,333
2100	Recuperación de cartera	7,350,700,000	7,301,476,247

2300	Venta de activos	0	28,627,000
2400	Rendimientos Financieros	270,800,000	302,371,086
2600	Crédito Interno	6,347,000,000	0
2630	Sector Financiero	6,347,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	108,019,200,000	94,980,030,462
	TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	112,800,400,000	98,926,620,462

EGRESOS

CLASIF.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,785,030,000	36,219,759,120	35,078,413,324
10000	Gastos de Personal	16,360,538,937	16,178,062,055	15,673,783,545
11000	Servicios Personales Asociados a la nómina	10,567,008,749	10,559,530,638	10,385,278,857
11001	Sueldos personal de nómina	4,583,357,581	4,583,357,581	4,581,542,726
11003	Bonificaciones	21,300,126	21,300,126	17,750,105
11004	Prima o Subsidio de Alimentación	334,789,118	334,481,085	334,481,085
11005	Auxilio de Transporte	74,230,066	73,985,665	73,985,665
11006	Prima de servicios	1,704,864,563	1,704,864,563	1,701,484,287
11007	Prima de vacaciones	422,671,096	422,576,004	421,228,798
11009	Otras Primas	4,338,420	4,338,420	4,338,420
11010	Horas extras, Dominicales y Festivas	638,197,935	637,691,800	637,691,800
11013	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	1,980,787,134	1,975,335,827	1,813,304,798
11014	Prima de antigüedad	720,883,665	720,483,551	718,355,157
11015	Recargos Nocturno Operadores	81,589,045	81,116,016	81,116,016
12000	Servicios Personales Indirectos	1,687,928,562	1,591,296,356	1,261,269,627
12002	Honorarios	1,311,674,554	1,225,173,376	907,722,043
12003	Remuneración Servicios Técnicos	10,000,000	9,713,050	9,713,050
12004	Otros Gastos por Servicios Personales	366,254,008	356,409,930	343,834,534
13000	Contribuciones nómina sector privado	875,673,339	873,654,248	873,654,248
13001	Caja de compensación familiar	316,758,504	316,372,295	316,372,295
13002	Aportes de Previsión Social-Servicios Médicos	87,918,691	87,918,691	87,918,691
13003	Aportes de Previsión Social-Pensiones	266,199,262	266,199,262	266,199,262
13004	Aportes de Previsión Social - ATEP	204,796,882	203,164,000	203,164,000
14000	Contribuciones nomina sector público	3,229,928,287	3,153,580,813	3,153,580,813

14001	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	237,571,378	237,279,223	237,279,223
14003	Sena	158,384,252	158,186,149	158,186,149
14004	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos	1,314,951,739	1,307,893,500	1,307,893,500
14005	Aportes de Previsión Social - Pensiones	1,519,020,918	1,450,221,941	1,450,221,941
20000	Gastos Generales	3,252,665,865	2,940,376,143	2,766,085,738
21000	Adquisición de bienes	433,891,047	416,296,378	414,999,448
21001	Compra de equipo	27,000,000	25,530,524	25,530,524
21002	Materiales y suministros	388,058,547	377,813,501	376,846,571
21003	Gastos imprevistos	18,832,500	12,952,353	12,622,353
22000	Adquisición de servicios	1,945,774,818	1,729,388,117	1,624,401,182
22001	Mantenimiento	309,257,038	289,967,366	264,954,616
22002	Servicios públicos	235,751,710	178,381,963	158,186,603
22003	Arrendamientos	477,390,964	465,402,332	440,598,760
22004	Viáticos y gastos de viaje	382,242,798	357,936,321	357,936,291
22005	Impresos y publicaciones	93,291,720	74,304,829	63,908,662
22006	Comunicaciones y transporte	48,396,985	45,696,988	44,261,176
22007	Seguros	238,835,156	162,409,651	162,409,651
22009	Otros gastos generales	71,327,500	66,245,007	50,135,305
22010	Bienestar Social	45,155,470	45,155,470	43,155,470
22011	Capacitación	44,125,477	43,888,189	38,854,648
23000	Impuestos y multas	873,000,000	794,691,648	726,685,108
23001	Impuestos, tasas y multas	873,000,000	794,691,648	726,685,108
30000	Transferencias Corrientes	17,171,825,198	17,101,320,922	16,638,544,041
31000	Transferencias al sector publico	437,787,108	437,787,107	135,098,114
31103	Contribución a la CREG	79,385,500	79,385,500	79,385,500
31500	Emp. Pub. Dptales no fin.-CORTOLIMA-LEY 99	179,200,804	179,200,804	54,597,670
31700	Municipios LEY 99/93	179,200,804	179,200,803	1,114,944
33000	Transferencias Previsión y Seguridad Social	16,403,650,342	16,375,448,386	16,374,102,260
33101	Pensiones	10,468,940,309	10,445,055,026	10,444,600,320
33200	Cesantías	5,780,935,749	5,777,687,771	5,776,975,881
33302	Pagos servicios médicos convencionales	153,774,284	152,705,589	152,526,059
34000	Otras Transferencias	330,387,748	288,085,429	129,343,667
34100	Sentencias y Conciliaciones	300,000,000	257,697,681	107,697,681
34201	Otras transferencias-CIDET-ANDESCO	30,387,748	30,387,748	21,645,986
B	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	65,401,880,000	61,745,239,927	57,384,264,698
40000	Gastos de Comercialización	65,401,880,000	61,745,239,927	57,384,264,698
42000	Compra de servicios para la venta	65,401,880,000	61,745,239,927	57,384,264,698
C	DEUDA PUBLICA	704,900,000	477,224,682	477,224,682
70000	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	704,900,000	477,224,682	477,224,682
71000	Amortizaciones	500,000,000	375,000,000	375,000,000
71005	Entidades Financieras	500,000,000	375,000,000	375,000,000

72000	Intereses, Comisiones y Gastos	204,900,000	102,224,682	102,224,682
72005	Entidades Financieras	204,900,000	102,224,682	102,224,682
D	GASTOS DE INVERSION	3,264,390,000	3,179,817,533	3,032,996,859
80000	Programas de Inversión	3,264,390,000	3,179,817,533	3,032,996,859
81002	ESTUDIOS	2,337,500	2,337,500	2,337,500
81003	TRANSMISION	2,400,000,000	2,400,000,000	2,373,640,147
81004	SUBTRANSMISION	596,385,360	592,220,549	535,021,463
81005	DISTRIBUCION	129,330,666	119,314,724	95,501,097
81006	SUBESTACIONES	30,000,000	0	0
81007	ADMINISTRACION	106,336,474	65,944,759	26,496,652
	TOTAL GASTOS	106,156,200,000	101,622,041,262	95,972,899,563
	DISPONIBILIDAD FINAL	6,644,200,000	0	0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	112,800,400,000	101,622,041,261	95,972,899,562

c. ESTADO DE TESORERIA

ENTIDAD AAA	SALDO	
	31/12/2003	11/02/2004
Bancos	5,100.88	3,028.57
FCO Fiduvale	335.09	334.52
Fidupopular	293.97	294.60
Fondo Efectivo Ganadero	0.00	1,500.00
Fondo Renta Nación	6,386.45	10,699.80
CDT	856.45	856.44
TOTAL	12,972.84	16,713.93

NOTA: Es importante resaltar que durante el proceso de liquidación y hasta el 31 de diciembre de 2003, se pagaron todas las mesadas de pensiones de jubilación (7) en forma puntual por valor de **\$5.146.57** millones. (Se cancelaron las correspondientes a los meses de Julio a Diciembre y la adicional de fin de año).

d. GESTIONES PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN ELECTROLIMA EN LIQUIDACION

PAGO DE CUENTAS DE ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FNR:

Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Artículo 107 de la Ley 788 de 2002, de las deudas certificadas a junio de 2002 por concepto del suministro de energía y alumbrado público de los Entes Territoriales y o entes descentralizados, el Ministerio de Minas adelantó ante el Congreso de la República un nuevo Proyecto de Ley por la cual se habilitan dichos recursos para el pago en el primer trimestre de 2004.

En este sentido se expidió la Ley 859 el 26 de diciembre de 2003 y la Resolución 18 1726 del 30 de diciembre de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, por medio de la cual se distribuyeron parcialmente a las correspondientes entidades territoriales y entes descentralizados los recursos disponibles, para efectos del pago del capital adeudado a favor de Electrolima en liquidación, por la suma de \$4.797.059.440,00

Así mismo, la Circular No.077 de 16 de Diciembre de 2003 del Ministro de Minas y Energía establece que las entidades descentralizadas que certificaron la deuda a junio de 2002 deben depender del Ente Territorial, del Orden Municipal, Distrital o Departamental, para lo cual se remitió oficio a las entidades beneficiarias solicitando las constancias.

GOBERNACION DEL TOLIMA

Se gestionaron cuatro cuentas de cobro ante la Gobernación del Tolima por los siguientes conceptos:

- a. Cuenta de Cobro No.007/2003 del 25 de noviembre de 2003 por valor de \$45.949.648,00 de los Colegios Departamentales, la cual fue cancelada el 16 de diciembre de 2003.
- b. Cuenta de Cobro No.017/2003 de diciembre 10 de 2003 por valor de \$260.359.563,00, de los establecimientos educativos del período facturado hasta diciembre/02. Cancelaron el 30 de diciembre/03 en la Cuenta de Ahorros del Banco Ganadero.
- c. Cuenta de Cobro No.018/2003 de diciembre 10 de 2003 por valor de \$240.005.013 de los establecimientos educativos del período facturado desde enero/03 hasta agosto de 2003. Cancelaron el 30 de diciembre/03 en la Cuenta de Ahorros del Banco Ganadero.

d. Cuenta de Cobro No.022/2003 de diciembre 17 de 2003 por valor de \$36.458.218,00 de los establecimientos a cargo de la Gobernación del Tolima (Edificio principal, club de empleados, etc.) Pendiente de pago.

CARTERA A CARGO DE MUNICIPIOS

- Se remitió al Ministerio de Hacienda Crédito Público oficios para el desembolso por concepto de Recursos del FAEP de los siguientes municipios:

Municipio de Murillo	\$	13.098.817
Municipio de Villahermosa	\$	17.638.268
Municipio de Alvarado	\$	2.137.893
Municipio de Herveo		\$33.492.776
Total	\$	66.367.754

- El Municipio de Chaparral: Canceló el valor de \$3.311.838,00 por concepto de Alumbrado Público hasta el 12 de agosto de 2003.
- El Municipio de Icononzo: Canceló la suma de \$3.753.613,00 por concepto de Cuotas Partes Pensionales hasta junio de 2003.
- Municipio de Ibagué: Se efectuaron visitas y reuniones en la Alcaldía de Ibagué y se les presentó la cuenta de cobro por valor de \$96.490.708,00 de los establecimientos a cargo de esa entidad facturada hasta el mes de agosto de 2003.

INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA CON ENERTOLIMA

Se han realizado los comités de cartera con la suscripción de las actas y la presentación de las cuentas de cobro a ENERTOLIMA, las cuales se han cancelado oportunamente.

e. AREA DE PRESUPUESTO:

Se realizó la sustentación del Anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2004 ante la Dirección General de Presupuesto Nacional, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, hasta obtener la aprobación del presupuesto por medio de la Resolución 14 del 26 de Diciembre de 2003 del CONFIS.

Se realizo en cierre de la vigencia fiscal 2003 y se desagregó el presupuesto 2004 iniciando la esta vigencia normalmente.

f. CONCILIACIONES BANCARIAS

Las cuentas activas de Electrolima S.A. se encuentran conciliadas a Diciembre de 2003. Se continúa con la gestión de depuración de 276 partidas, de las cuales se ha solicitado a los bancos los respectivos soportes.

g. AREA DE ALMACEN

- Se recibieron todos los elementos devolutivos que estaban a cargo de los 363 extrabajadores, en el almacén general y se realizaron todas las visitas necesarias para tomar posesión de los elementos de propiedad de la Empresa en los municipios de San Luis, Valle de Sanjuán, Payandé, San Antonio, Ronces Valles, Playa rica, Rovira, Alvarado., Rió blanco, planadas ortega, Ataco, Coyaima, Natagaima Alpujarra, Dolores, Prado, Purificación, Tres Esquinas, Villarrica, Cunday Flandes. donde la Empresa tenía oficina de atención al público.
- En la zona norte se hizo entrega de las oficinas a los arrendadores de Herveo, Padua, Fresno, Casabianca, Villahermosas, Palocabildo, Falan, Honda, Venadillo y Lérída, pendientes por entregar Junín Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Líbano y Mariquita.
- Organización de Bodegas: Se realizó la ubicación, organización y conteo de la referencia de mercancía según el listado del sistema. Bodegas (1-4-5-9-10-11-15-16).
- Se organización y venta de chatarra a las Empresas LITO LTDA y FUNDACIÓN COLOMBIA VIVA.

h. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

De los contratos vigentes al 13 de agosto de 2003, se realizó la revisión general de los cuales se cedió la totalidad de convenios que se tenía con los municipios cuyo objeto era el suministro de energía, facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Se comunicó a los contratistas la decisión tomada por la Superintendencia de Servicios Públicos y como consecuencia la terminación de los contratos por fuerza mayor, entre ellos se tiene:

- Ordenes de servicios : 7
- Entidades bancarias : 38
- A generadores y comercializadores de energía : 46
- A EPS : 12
- A contratistas : 10
- Se ha realizado la cesión de los 47 convenios de suministro, facturación de los municipios a Enertolima.
- Se realizaron las cancelaciones de los registros ante el SIC.
- Se realizó la liquidación de los 47 convenios de Alumbrado público.

De los anteriores contratos se han realizado las liquidaciones correspondientes, revisando las vigencias de las pólizas.

i. Contratos Terminados a Diciembre de 2003.

- No. 003. Payan y Cia Ltda.. Reparación Rodete PCH La Ventana con accesorios.
- No. 008. Cofinanzas Ltda.. Para la gestión de cartera, el presupuesto y las conciliaciones bancarias de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación.
- No. 010. Turbinas y Mantenimientos industriales – Interventoria del contrato reparación de rodete – la ventada.
- No. 014. Coopsetting. Operación y mantenimiento al canal de Mirolindo.
- No. 015. Distribuciones Scardi Ltda. Interventoria contrato de arrendamiento infraestructura eléctrica – Enertolima.
- No. 016 Nancy Padilla Álvarez- Asesoría Jurídica.
- No. 017 Contraloría. Álvaro Avendaño.
- No. 020 Cofinanzas Outsourcing de la Contabilidad.

Comunicación a todos los contratistas de arrendamientos de postes, la forma en que continuará liquidando los cánones de arrendamiento.

j. ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL

Se atendió el grupo de trabajo de la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental del Tolima, desde el 4 de septiembre al 14 de noviembre de 2003,

en desarrollo del plan general de auditoria 2003, con enfoque integran modalidad abreviada.

Se ofreció las instalaciones de la empresa, la colaboración del equipo de profesionales de la Empresa, se le suministro toda la documentación requerida y se dio respuesta a innumerables solicitudes.

k. ATENCIÓN Y TRAMITE DE OFICIOS Y PETICIONES RECIBIDAS.

Se ha dado trámite a **3.584** oficios radicados desde el 13 de agosto de 2003, con el equipo colaborador.

I. CONTRATOS REALIZADOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LIQUIDACIÓN QUE QUEDARON VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

- Maria Esperanza Piracón Medina – Asesoría Jurídica Laboral y Seguridad Social.
- Compañía Energética del Tolima- Arrendamiento de la Infraestructura de Transmisión y distribución de Energía Eléctrica de propiedad de ELECTROLIMA SA ESP.
- Servicios Empresariales- Arrendamiento de las oficinas de Recaudos y enramada de recaudos.
- Solucionemos Ltda. Arrendamiento Bien Inmueble ubicado en Villarkadia.
- Correo Electrónico- Arrendamiento de las oficinas del área de Recaudo ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo.
- Business Process Outsourcing Ltda. Cuyo objeto es la revisión de todas las liquidaciones e indemnizaciones realizadas a los extrabajadores.
- Correo Electrónico. Digitalización de las Hojas de Vida de los extrabajadores.
- Fiduciaria Popular. Para el pago y manejo de las liquidaciones e indemnizaciones.
- Asociación Multicolor Enertolima- Recaudo pago de energía. . Cesión del contrato No. 641 de 1998.
- Nancy Padilla Álvarez Asesoría Jurídica Tramites proceso de liquidación
- Álvaro Hernán Avendaño- Contraloría proceso liquidación.
- Riesgos Bursátiles. Asesoría técnica y financiera liquidación contrato BOOT.
- Ricardo Vanegas- Asesoría Jurídica Contrato BOOT- Proceso de liquidación.

2.1.5 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE LA LIQUIDACIÓN

A 31 de Diciembre de 2003, se habían realizado todos los trámites legales aplicables a la entidad en liquidación, dentro de los términos y condiciones establecidos para los mismos.

2.1.6 PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2004

2.1.6.1 INFORMACIÓN GENERAL

MARCO LEGAL

La programación del presupuesto de ingresos y gastos de ELECTROLIMA EN LIQUIDACION, se rige por el estatuto orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) en lo que expresamente la considere y por los Decretos 115 de 1996, 353 de 1998 y las normas que los modifiquen o adicionen.

ELECTROLIMA EN LIQUIDACION es una sociedad por acciones de capital mixto por acciones, que funcionó como una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de acuerdo a la Ley 142 de 1994, hasta que se ordenó su liquidación mediante la Resolución 3849 del 12 de agosto de 2003, proferida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El proceso de liquidación incluye la Disolución de la empresa, la exigibilidad de todas las obligaciones a plazo a cargo de la intervenida, sean comerciales o civiles, esten o no caucionadas y la formación de la masa de bienes.

Como consecuencia de lo anterior se cumpliran principalmente las siguientes medidas:

- La suspensión de los procesos de ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra ELECTROLIMA EN LIQUIDACION, por razon de obligaciones anteriores a la fecha de la Resolución.
- La cancelación de los embargos que afecten bienes de ELECTROLIMA EN LIQUIDACION

- ✓ La prevención a los deudores de ELECTROLIMA EN LIQUIDACION que solo podrán pagar al liquidador las obligaciones a favor de aquella.
- ✓ El plazo para adelantar la liquidación de ELECTROLIMA es de 2 años

Se anexa el Cronograma que contiene las actividades que se deben adelantar durante el proceso de liquidación de la empresa, el cual se ha realizado de acuerdo con el Estatuto Organico del Sistema Financiero Ley 663 de 1993 y las recomendaciones de la Supertintendencia de Servicios Públicos.

BASES PARA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL

La elaboración del anteproyecto de presupuesto se ha realizado de acuerdo a la metodología contenida en el libro “Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano”, en el modulo 3 “Aspectos Generales de las etapas del proceso presupuestal de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras y las contempladas en el artículo quinto del estatuto organico del presupuesto general de la nación.

Asi mismo se han tenido en cuenta las circulares DIFP-SPSD-090-2003 del 15 de septiembre de 2003 del Departamento Nacional de Planeación y la Circular 20300 del 6 de octubre de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Por último es conveniente precisar que el proceso de liquidación de la empresa se encuentra establecido en el Estatuto Organico del Sistema Financiero; el presente anteproyecto del presupuesto se ha realizado con la información que hasta el momento se conoce en relación dicho proceso. En la medida que se vayan cumpliendo las etapas del proceso de liquidación el presupuesto de ELECTROLIMA EN LIQUIDACION deberá ser objeto de los ajustes correspondientes.

PRINCIPALES SUPUESTOS RELACIONADOS CON EL ESCENARIO MACROECONOMICO

De acuerdo a la Circular externa 20300 del 6 de octubre de 2003 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, los siguientes son los principales

supuestos relacionados con el escenario macroeconómico, que afectan la preparación del anteproyecto:

CONCEPTO	2003	2004
PIB Nominal (\$ miles de millones)	223,245.6	243,872.0
Variación PIB real	2.0	3.3
Variación PIB nominal	9.9	9.2
Tasa de Cambio promedio del periodo \$	2,911.3	3,134.9
Devaluación Promedio periodo %	16.1	7.7
Inflación doméstica fin %	6.0	5.5
Índice de precios al productor fin %	6.0	5.5
Inflación externa %	3.9	3.3
Importaciones FOB (US\$)	12,388.0	13,037.0
Crecimiento de las Importaciones	6.3	5.2

2.1.6.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL DE CAJA

La Disponibilidad Inicial de Caja aprobada fue de \$15.626,3 millones.

INGRESOS CORRIENTES

ELECTROLIMA EN LIQUIDACION, por no ejercer su objeto social no tendrá ingresos corrientes durante la vigencia fiscal de 2004. Sin embargo se proyectan cuentas por cobrar de 2003 por concepto de subsidios de la nación por valor de 1.712 millones, de acuerdo a las cifras manejadas por el Ministerio de Minas y Energía.

INGRESOS DE CAPITAL

Por este concepto se presupuestan INICIALMENTE ingresos por Recuperación de Cartera de \$8.837,3 millones y por Rendimientos Financieros \$465.68 millones, para un total de ingresos durante la vigencia 2004 de \$9.302,98 millones.

ÿ **Recuperación de Cartera**

En cuadro anexo se muestra la cartera de Electrolima al 31 de octubre de 2003, así:

EDAD	CARTERA	PORCENTAJE DE RECUPERACION	RECAUDO ESTIMADO	VIGENCIA FISCAL
0 – 30	1,963,929,761	95%	1,865,733,273	2003
31 -60	661,949,301	95%	628,851,836	2003
61 -90	846,690,541	90%	762,021,487	2004
91 -180	2,836,660,251	70%	1,985,662,176	2004
181 - 360	2,195,951,757	40%	878,380,703	2004
>360	20,691,772,544	10%	2,069,177,254	2004
TOTAL	29,196,954,155	35%	8,189,826,729	

Los Recaudos estimados para la vigencia 2004 de acuerdo a los porcentajes planteados de recuperación son de **\$5.695.32** millones.

Adicionalmente se presupuestan recaudos por reintegro de dineros cancelados por ELECTROLIMA en liquidación durante el proceso de contingencia y que son a cargo de ENERTOLIMA, por valor de **\$3.141,98** millones así:

CONCEPTO:

Energía y Cargos Asociados	3,635,488,455
Préstamo	500,000,000
Otros Gastos	6,492,879
TOTAL	4,141,981,334

Estos serán cancelados de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHAS DE PAGO	AMORTIZACION	INTERES	SALDO
01/12/2003	1,000,000,000	41,419,813	3,141,981,334
01/01/2004	1,000,000,000	31,419,813	2,141,981,334
01/02/2004	1,000,000,000	21,419,813	1,141,981,334
01/03/2004	1,000,000,000	11,419,813	141,981,334
01/04/2004	141,981,334	1,419,813	0
	4,141,981,334	107,099,067	

Vigencia 2003	1,000,000,000	41,419,813
Vigencia 2004	3,141,981,334	65,679,253
	4,141,981,334	107,099,067

✓ Rendimientos Financieros

Se incluyen los \$65.68 millones que se generarán de intereses sobre los dineros adeudados por ENERTOLIMA, relacionados anteriormente, más un estimado de \$400 millones de rendimientos del portafolio de inversiones de excedentes de tesorería.

Es importante anotar que de acuerdo al cronograma de liquidación la enajenación de activos esta prevista para diciembre de 2004, y hasta tanto no se realicen los activos no se cancelaran creditos legalmente reconocidos.

2.1.6.3 PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se presupuestan los gastos requeridos para llevar a cabo el proceso de liquidación de la empresa, de acuerdo a lo establecido en estatuto financiero y las recomendaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

GASTOS DE PERSONAL

✓ Personal Activo

Se ha diligenciado el formulario No.5 con los funcionarios amparados con fuero sindical (1) año completo y una (1) persona en maternidad durante los primeros 4 meses. En esta proyección se incluye el valor de la seguridad social, los aportes parafiscales, la Indemnización de acuerdo a la Convención Colectiva del Trabajo y la liquidación definitiva de prestaciones sociales. El incremento considerado en la proyección fue del 7%

✓ Servicios Personales Indirectos

Se presupuestan \$3.241.2 millones en el rubro de **HONORARIOS** para atender las siguientes necesidades del proceso de liquidación:

Honorarios para abogados externos apoderados de la empresa en procesos judiciales \$350 millones (Se anexa la relación de procesos judiciales).

Honorarios para gastos de procesos en cobro jurídico de cartera \$260 millones. En las edades de cartera de 181 a 360 Días hay 6.646 usuarios con un monto de \$2.196 millones y 19.104 usuarios con deuda de \$20.692 millones. Se presupuestan gastos para adelantar 2000 procesos judiciales nuevos, por valor de \$130.000 cada uno. Estos gastos cubren el Certificado de Cámara de Comercio, Folios de matrícula inmobiliaria, Notificaciones, Fotocopias y transporte, así como las diligencias de investigación ante registro y catastro.

Honorarios para la asesoría jurídica de graduación y calificación de créditos del proceso de liquidación \$100 millones. Se estiman 430 horas de asesoría en este proceso por valor de \$200.000 cada hora.

Honorarios asesoría jurídica para el proceso del BOOT \$100 millones. Se requiere hacer la liquidación del Contrato BOOT y el análisis y calificación del crédito presentado por la Sociedad Energética de Melgar por valor de \$91.000 millones, dentro del proceso de los acreedores de la masa de liquidación. Se estiman 100 horas de asesoría por valor de \$250.000 inicialmente y aproximada mente 306 horas adiciones a razón de \$ 200.000 cada hora.

Honorarios del Contralor designado por la Superintendencia de Servicios Públicos \$77.08 millones, \$6.42 millones mensuales.

Honorarios para el estudio de formación, avalúo o valuación de inventarios y activos fijos \$1.574.87 millones. El valor en libros de los activos de propiedad de la empresa a Diciembre 30 de 2003 es de \$414.000 millones

Honorarios del Liquidador \$98.87 millones.

Interventoria al Contrato de arrendamiento de la infraestructura Eléctrica de Electrolima en liquidación a Enertolima S.A. E.S.P. \$128.4 millones. \$10.7 millones mensuales.

Con fecha 13 de agosto de 2003 se suscribió el contrato de arrendamiento entre Electrolima en Liquidación (arrendador) y Enertolima (arrendatario), mediante el cual el arrendador concede al arrendatario el uso y goce de cualquiera y toda la infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica que hasta el momento ha sido operada por el arrendador incluyendo, sin limitación, las líneas, subestaciones y equipos, y los inmuebles en donde se encuentran ubicados.

Los anteriores bienes se entienden arrendados en bloque al constituir una unidad de explotación industrial y, por lo tanto, involucra todas sus partes, repuestos, usos, costumbres y anexidades sin reserva ni limitación alguna.

Electrolima en liquidación requiere de manera importante dentro del proceso de liquidación que se adelanta, que la interventoría haga constar el cumplimiento por parte del arrendatario de las siguientes obligaciones pactadas en el contrato:

- ❖ Utilización de la infraestructura eléctrica para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en el Departamento del Tolima.
- ❖ Cumplimiento de las normas que le sean aplicables a la actividad de transmisión y distribución de energía eléctrica incluyendo sin limitación, al regulación de la CREG, así como la que se expida en el futuro y las normas ambientales de tiempo en tiempo y las buenas y correctas prácticas de manejo de la infraestructura eléctrica que sea adecuada o reconocida en la operación de sistemas similares.
- ❖ Por su cuenta propia operar, mantener, dar servicio y reparar la infraestructura eléctrica y todas las partes de la misma de conformidad con las buenas prácticas de operación de ingeniería. Estas reparaciones serán de propiedad del arrendador.
- ❖ Cumplimiento de lo pactado en la cláusula quinta del contrato, sobre el procedimiento para la realización de sustituciones, mejora o inversión en la infraestructura eléctrica objeto del arriendo.
- ❖ Cumplimiento en lo pactado en la cláusula sexta del contrato, de abstenerse de enajenar, prometer en venta o transferir a cualquier título la infraestructura arrendada, o de constituir sobre ella gravámenes o limitaciones al dominio o al uso de cualquier tipo.
- ❖ Devolver a la terminación del contrato al arrendador, la infraestructura eléctrica en el mismo estado en que fue recibida y sin perjuicio del deterioro normal originado por su utilización.
- ❖ Abstenerse de arrendar la infraestructura a un tercero sin previa y escrita autorización del arrendador.
- ❖ Indemnizar al arrendador por cualquiera y todo deterioro que sufiere la infraestructura eléctrica, por uso inadecuado de la misma.

- ❖ Aseguramiento de la infraestructura eléctrica, en los mismos términos y bajo los mismos amparos que ha tenido hasta la fecha el arrendador, durante la vigencia del contrato.
- ❖ Liquidación del canon de arrendamiento mensual, de acuerdo a lo pactado en la cláusula octava del contrato.
- ❖ Amortización del anticipo mensual, sobre la totalidad del canon de arrendamiento causado. Y verificación del calculo de los intereses sobre el valor del anticipo de arrendamiento que no haya sido amortizado y su aplicación como amortización del canon mensual causado.
- ❖ Utilización de la opción de compra de la infraestructura eléctrica, en caso de ser ejercida por el arrendatario de acuerdo a la cláusula decima primera del contrato.

Honorarios para el Outsourcing para el manejo de la Cartera, el Presupuesto y la Tesorería \$236,28 millones. \$19.69 millones de pesos mensuales. De igual forma se presupuestan comisiones de éxito sobre recaudos de cartera por valor de \$200 millones.

Este Outsourcing incluye la interventoría al contrato de cesión de la cartera de Electrolima en Liquidación a Enertolima y de la Cartera en Proceso de Cobro Jurídico, así como la gestión de cobro de la cartera no entregada a la nueva empresa, como es el caso de Pagarés, Cuotas partes de pensiones de jubilación, clientes inactivos y con predio demolido, establecimientos del orden territorial y nacional que no son objeto de suspensión del servicio, arrendamiento de la infraestructura para T.V. por cables, clientes en proceso de concordato, Ley 550 y liquidación y demás cuentas por cobrar registradas en la cuenta contable deudores. De igual forma incluye la asesoría y manejo del presupuesto de la empresa para dar cumplimiento al Decreto 115 de 1996 del Ministerio y Hacienda. Por último se incluye la gestión y manejo de la Tesorería del proceso de liquidación.

Outsourcing para el manejo de la Contabilidad y el Saneamiento contable establecido en la Ley 716 de 2001, durante el proceso de liquidación \$115.7 millones.

Este Outsourcing será prestado por persona jurídica facultada para ejercer como Sociedad de Contadores Públicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, por la cual se reglamenta la profesión de Contador Público

en Colombia; con registro vigente ante la Junta Central de Contadores. Esta firma ejercerá las funciones de Contador General de la empresa y realizará la depuración y saneamiento contable establecido en la Ley 716 de 2001, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación como también el Estatuto Organico del Sistema Financiero.

GASTOS GENERALES

✓ Materiales y Suministros

Se solicitan 12 millones para la compra de papelería y útiles de escritorio, para la vigencia 2004 que se requieren para atender el proceso de liquidación. (Formas Continuas para impresión de listados de cartera, nómina, contabilidad y tesorería, papel Bond y papelería membreteada, tintas de impresora, lapiceros, resaltadotes y lápices. etc)

Adicionalmente se estiman \$12 millones para combustible de los vehículos de la empresa, los cuales a pesar de estar almacenados se requieren de su continuo encendido de motor para efectos de evitar su daño por inactividad. SE han destinado tres vehículos que se requieren para el transporte del Gerente liquidador, para el traslado de inventarios y muebles dentro del departamento para su organización en el Almacén General y demás diligencias generales necesarias para el proceso; Igualmente se ha destinado un vehículo para ser utilizado en las interventorías de los contratos de arrendamiento del sistema de distribución y de las PCHs.

Por último se presupuestan \$2.11 millones para el pago de las dotaciones de personal actual, según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo.

✓ Gastos Imprevistos:

Se solicitan \$10 millones, para gastos no presupuestados que se ocasionan por fuerza mayor o caso fortuito.

✓ Mantenimiento

Una de las principales funciones del liquidador es la salvaguarda de los bienes de la empresa. Para tal efecto se requieren:

\$187.44 millones para Vigilancia en 5 puestos como son:

Tres (3) Puestos en la sede administrativa, 1 puesto en el Almacén General y 1 puesto en la Planta Mirolindo. El valor de cada puesto 24 horas con arma es de \$3.123.954,00.

\$26.99 millones, para el aseo y mantenimiento de la sede administrativa ubicada en la Zona Industrial el Papayo, compuesto por 4 personas durante la vigencia 2004.

\$4.8 millones para el mantenimiento de Hardware "Microcomputadoras e impresoras" de las áreas de Gerencia, Jurídica, Almacén, Contabilidad, Cartera, Tesorería, Personal y Presupuesto, para soportar el proceso de liquidación de la empresa.

\$26.62 millones, para el servicio de soporte del software del Sistema Clientes Comerciales y el Sistema Financiero Integrado, con los cuales se atenderán los procesos de recuperación de la Cartera y el proceso financiero. El valor mensual de este soporte es de \$2.218.500,00 y será prestado por una firma especializada en el sistema oracle que tiene Electrolima en Liquidación.

✓ **Servicios Públicos**

\$32.4 millones para los siguientes servicios públicos:

Servicio fijo de siete (7) líneas telefónicas para las áreas de Gerencia, Jurídica, Almacén, Contabilidad, Cartera - Presupuesto, Tesorería y Personal, a razón de \$250.000 mensuales cada línea.

Servicio de agua y alcantarillado de la sede administrativa a razón de \$200.000 mensuales.

Servicio de Teléfono Celular de 3 unidades a valor de \$250.000 mensuales cada una.

✓ **Viáticos y Gastos de viaje**

Se presupuestan \$48.2 millones para Viáticos y Gastos de Viaje, de los cuales \$19.34 millones corresponden al único funcionario con fuero sindical quien esta en

comisión permanente en la ciudad de Bogotá, por ser el presidente de Sintraelec Nacional.

Adicionalmente se presupuestan \$28.86 millones para gastos de tiquetes aéreos del Liquidador y asesores (eventualmente) y Gastos de Viaje del Liquidador.

Tiquetes Ibagué – Bogotá 72 a \$260.000 cada uno \$18.72 millones
Gastos de viaje \$156.000 * 65 = \$10.14 millones.

ÿ **Impresos y Publicaciones**

En este rubro se presupuestan \$15 millones para cubrir los gastos de publicidad radial y prensa regional y nacional, para la publicación de avisos y edictos dentro del proceso de liquidación de la empresa.

De igual forma se solicitan \$6 millones de pesos para las fotocopias de documentos de toda la vigencia fiscal.

Por último se presupuestan \$580 millones, para la Revisión, Clasificación, Destrucción, Organización y Microfilmación del archivo general de la empresa, el cual según estimaciones previas cuenta con alrededor de 34 millones de folios.

Lo anterior para atender el requerimiento de la Contraloría General de la Republica, según oficio GDT-80731-04518 del 19 de septiembre de 2003, firmado por el Gerente Departamental, en el cual solicita adelantar gestiones para la salvaguarda de los archivos de la empresa, debido a que no se cuenta con procedimientos formalmente establecidos, lo que puede generar extravío o manipulación de la información, demora en la localización de un documento y pérdida o deterioro de la memoria institucional.

ÿ **Comunicaciones y Transporte**

Se presupuestan \$7.2 millones para envío de correspondencia local y nacional del proceso de liquidación y \$13.92 millones para el pago del canal dedicado y página WEB de Electrolima en Liquidación durante toda la vigencia 2003.

ÿ **Seguros**

Se presupuestan \$90 millones para el pago de las primas de las pólizas de infidelidad y Riesgos Financieros por valor de \$20 millones, Pólizas Judiciales \$20 millones y Pólizas de Incendio y Terremoto con sustracción para amparar los

bienes de la empresa \$50 millones; se exceptúan los seguros de la Infraestructura eléctrica que los cancela el arrendatario Enertolima.

ÿ **Otros Gastos Generales**

Se presupuestan \$10 millones para gastos no clasificados en los demás rubros, de la vigencia fiscal 2004, tales como deducibles de reconocimiento de siniestros, comisiones bancarias, gastos menores por transporte y arrendamientos y en general otros gastos generales no presupuestados en los demás rubros específicos.

ÿ **Impuestos, Tasas y Multas**

Se aforan \$231.7 millones en este rubro para atender las siguientes erogaciones:

\$30 millones para Gastos Notariales, Judiciales y de Registro, \$10 millones para el pago de impuesto de rodamiento de los vehículos automotores, \$2 millones para el pago de peajes y \$189.7 para otros impuestos.

TRANSFERENCIAS

ÿ **Pensiones**

Se ha diligenciado el formulario No.5A con los 486 pensionados, presupuestando el pago dentro de la vigencia 2004 de las 14 mesadas. En esta proyección se incluye el valor de la seguridad social por salud y aportes para pensión. El incremento considerado en la proyección fue del 7%

ÿ **Cesantías**

Se presupuesta el valor total de las cesantías consolidadas del personal, suponiendo que se mantendrá la relación laboral durante todo el año 2004, en caso de lograrse el levantamiento del fuero sindical antes del 31 de diciembre de 2004 o en caso de llegarse a algún acuerdo para el retiro del personal este presupuesto será objeto de ajuste.

ÿ **Servicios Médicos Convencionales**

Dado que la Convención Colectiva de Trabajo se encuentran vigente, los Artículos 24 Salud ocupacional, 26 Consultorio Médico, 27 Servicio Médico a Familiares, 28 Servicio Médico a Trabajadores, 29 Lentes y Monturas y 30 Servicio Odontológico para trabajadores y familiares, para lo cual se presupuestan \$5 millones para la vigencia 2004.

✓ Sentencias y Conciliaciones

De los 120 procesos laborales que actualmente se adelantan en contra de la empresa, es posible que se profieran sentencias judiciales en contra, las cuales habría que atender por mandato legal de inmediato. Por esta razón se presupuestan \$1000 millones en este rubro para atender las posibles sentencias durante la vigencia 2004.

Se anexa el listado de los procesos judiciales en curso en contra de la empresa.

DISPONIBILIDAD FINAL DE CAJA

Del resultado del ejercicio presupuestal se deriva una Disponibilidad Final de Caja de \$8.147 millones. Estos recursos hacen parte de los activos realizados para el pago de las acreencias dentro del proceso de liquidación.

Se elaboró la Directiva 001 del 2 de enero de 2004 del Liquidador con la cual se aprobó la siguiente desagregación del presupuesto 2004 aprobado con la Resolución 014 de 2003 del CONFIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(\$ pesos)

DISPONIBILIDAD INICIAL	15,626,300,000
INGRESOS CORRIENTES	1,712,000,000
Aportes	1,712,000,000
Aportes de la Nación (Subsidios)	1,712,000,000
INGRESOS DE CAPITAL	9,302,900,000
Recuperación de cartera	8,837,300,000
Rendimientos Financieros	465,600,000
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	11,014,900,000
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	26,641,200,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(\$ pesos)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,494,200,000
Gastos de Personal	5,032,000,000
Servicios Personales Asociados a la nomina	341,300,000
Sueldos personal de nomina	30,500,000
Prima o subsidio de alimentación	2,100,000
Auxilio de transporte	800,000
Prima de servicios	10,200,000
Prima de vacaciones	2,600,000
Horas extras, dominicales y festivas	900,000
Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	270,200,000
Prima de antigüedad	24,000,000
Servicios Personales indirectos	3,347,900,000
Honorarios	3,241,200,000
Otros Gastos por Servicios Personales	106,700,000
Contribuciones nomina sector privado	6,800,000
Caja de compensación familiar	6,200,000
Aportes de previsión social-Atep	600,000
Contribuciones nomina sector oficial	1,336,000,000
ICBF	4,600,000
Sena	3,100,000
Aportes de previsión social-servicios médicos	601,600,000
Aportes de previsión social-pensiones	726,700,000
Gastos Generales	1,319,600,000
Adquisición de bienes	36,200,000
Materiales y suministros	26,200,000
Gastos imprevistos	10,000,000
Adquisición de servicios	1,051,700,000
Mantenimiento	245,900,000
Servicios públicos	32,400,000
Viáticos y gastos de viaje	48,200,000
Impresos y publicaciones	601,000,000
Comunicaciones y transporte	21,200,000
Seguros	90,000,000
Otros gastos generales	10,000,000
Bienestar Social	3,000,000
Impuestos y multas	231,700,000
Impuestos, tasas y multas	231,700,000

Transferencias Corrientes	12,142,600,000
Transferencias al sector publico	0
Administración Publica Central	0
Contribución a la SSP	0
Transferencias Previsión y Seguridad Social	11,142,600,000
Pensiones y Jubilaciones	11,044,600,000
Pensiones	11,044,600,000
Cesantías	93,000,000
Cesantías	93,000,000
Otras Transferencias de Previsión Social	5,000,000
Pagos servicios médicos convencionales	5,000,000
Otras Transferencias	1,000,000,000
Sentencias y Conciliaciones	1,000,000,000
Sentencias	1,000,000,000
DISPONIBILIDAD FINAL	8,147,000,000
TOTAL GASTOS + D. FINAL	26,641,200,000

Como se puede apreciar, las labores de recuperación de cartera y cobro de acreencias a favor de ELECTROLIMA SA ESP han dado como resultado que la empresa está en plena capacidad de atender la totalidad de los compromisos financieros que exige su funcionamiento y trámite del proceso liquidatorio durante el año 2004, estando garantizado igualmente el pago de todas las mesadas pensionales que se causen durante este año. Esto significa que el avance del proceso está garantizado sin que el Estado tenga que erogar un solo peso para tal fin.

ALEXANDER TORRES CALDERON
Liquidador.